



CONVOCATORIA

PRINCIPIOS Y VALORES
hacen nuestra
HISTORIA

La Junta Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada (COACEHL), en cumplimiento de los artículos 22, 23, 24 y 29-A de la Ley de Cooperativas de Honduras, lo dispuesto en los artículos 91 y 94 del Reglamento de la Ley de Cooperativas vigente y los artículos 14, 15, 16, 18, 21 y 23 de su Estatuto Social, y en atención a las Resoluciones de CONSUGOOP No. 001-29-04-2020 del 29 de abril de 2020 y No. 001-14-04-2021 del 14 de abril de 2021 por este medio: CONVOCA a todos sus delegados a la **XLV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** denominada **"PRINCIPIOS Y VALORES HACEN NUESTRA HISTORIA"** a celebrarse el día jueves 22 de julio del presente año, a las 8:00 a. m., en las instalaciones del Centro de Formación en Economía Social (CEDEFOES), ubicado en la ciudad de Comayagua, Comayagua. De no existir el quórum requerido por la Ley a la hora indicada, la Asamblea se instalará en segunda convocatoria en el mismo local y fecha, a las 9:00 a. m., con los delegados presentes, siempre que el número no sea inferior a 16 como lo establece el Artículo 95 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras.

AGENDA

- | | | |
|--|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobación del quórum. 2. Apertura de sesión. 3. Invocación del Movimiento Cooperativo Hondureño. 4. Minuto de Silencio 5. Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 6. Mensaje del Presidente de la Junta Directiva. 7. Nombramiento de Comisiones: <ol style="list-style-type: none"> 7.1. De escrutinio. 7.2. De Disciplina. 8. Decisión acerca de los procedimientos de votación en la Asamblea. 9. Lectura de las Normas Parlamentarias que regirán la presente Asamblea. 10. Lectura, discusión y resolución de correspondencia recibida. | <ol style="list-style-type: none"> 11. Lectura y discusión de informes. <ol style="list-style-type: none"> 11.1. De Junta de Vigilancia. 11.2. De Junta Directiva. 12. Imposición de sanciones a afiliados. 13. Lectura, discusión y aprobación del Balance Social Cooperativo: <ol style="list-style-type: none"> 13.1. Al 31 de diciembre de 2019. 13.2. Al 31 de diciembre de 2020. 14. Discusión de Estados Financieros y liquidación presupuestaria. <ol style="list-style-type: none"> 14.1. Al 31 de diciembre de 2019. 14.2. Al 31 de diciembre de 2020. 15. Capitalización de los intereses devengados por las aportaciones pagados por los afiliados 2019 y 2020. 16. Decisión sobre la distribución de los excedentes generados. | <ol style="list-style-type: none"> 16.1. Ratificación de la entrega del 100% de los excedentes generados en el 2019. 16.2. Distribución de los excedentes generados en el 2020. 17. Conocer los avances del Plan Estratégico en el 2019 y 2020. 18. Informe sobre el proyecto CEDEFOES. 19. Discusión, aprobación y/o modificación del Plan Operativo Anual y del Anteproyecto de Presupuesto de ingresos y egresos. <ol style="list-style-type: none"> 19.1. Año 2020 (ratificación). 19.2. Año 2021. 20. Elección, juramentación y toma de posesión de nuevos directivos: <ol style="list-style-type: none"> 20.1. De Junta Directiva: <ol style="list-style-type: none"> 20.1.1. Presidente (a). 20.1.2. Vice Presidente (a). 20.1.3. Secretario (a). 20.1.4. Vocal I. 20.1.5. Vocal IV. 20.1.6. Suplente. 20.2. De Junta de Vigilancia: <ol style="list-style-type: none"> 20.2.1. Presidente (a). 20.2.2. Vocal. 20.2.3. Suplente. 21. Acuerdos. 22. Lectura, discusión, reconsideraciones y aprobación del Acta de la Asamblea. 23. Cierre de sesión. |
|--|--|---|

Tegucigalpa M.D.C., 7 de julio de 2021.

Edward Joel Chinchilla Deras
Secretario de Junta Directiva

NOTAS

- No se permitirá el ingreso de niños a la Asamblea.
- Ningún delegado podrá ingresar a la Asamblea sin su respectivo gafete proporcionado para tal fin.
- Para el proceso de inscripción es obligatorio presentar la tarjeta de identidad del delegado (nueva o anterior).
- Los participantes en la Asamblea deberán cumplir de forma irrestricta con todas las medidas de bioseguridad establecidas por las autoridades competentes.
- Favor confirmar su asistencia a la Asamblea a más tardar 5 días antes de la fecha de celebración.



COACEHL
Cooperativa de Ahorro y Crédito
Educadores de Honduras Limitada



Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras



ACUERDO DE DUELO No. 63-2019-2021

CONSIDERANDO: Que el día lunes 05 de julio de 2021, falleció en la ciudad de Comayagua, el Ingeniero **YODIE FRANCISCO FONSECA CALIX**, quien fue miembro distinguido de este colegio, inscrito con el CICH No. **3901**.

CONSIDERANDO: Que el lamentable suceso constituye una irreparable pérdida para sus familiares, amigos y colegas con quienes se solidariza el CICH.

POR TANTO: LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE HONDURAS

A C U E R D A:

1. Lamentar el sensible fallecimiento del Ingeniero **YODIE FRANCISCO FONSECA CALIX**.
2. Patentizarles a todos los integrantes de su familia, los sentimientos de pesar de parte de cada uno de los Miembros del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, así como de su Personal Administrativo y de Servicio.
3. Decretar 3 días de duelo a partir de la fecha sin suspensión de labores.
4. Hacer entrega del presente acuerdo a la familia doliente.
5. Publicar este acuerdo de duelo.

Tegucigalpa, M.D.C., 5 de julio de 2021.

ING. CLAUDIA PATRICIA ZÚNIGA RODRÍGUEZ
PRESIDENTA

ING. TANIA YARLENE MURILLO L.
SECRETARIA GENERAL

Aviso de Licitación Pública
República de Honduras
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR)
Licitación Pública Nacional No: LPN-SAR-005-2021
Renovación de "Licencias y Soportes Informáticos para el SAR".



El Servicio de Administración de Rentas (SAR) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-005-2021 a presentar ofertas para la Renovación de "Licencias y Soportes Informáticos del SAR". El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Recursos Nacionales. Asimismo, se hace saber a los interesados que actualmente contamos con el 65% del presupuesto para financiar el proyecto, el 35% restante se está gestionando mediante modificaciones presupuestarias.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida al Lic. Juan Roberto Valerio Castillo, oficinas de la Dirección Nacional Administrativa Financiera del SAR, ubicadas en cuarto nivel del edificio Cuerpo Bajo "A", Centro Cívico Gubernamental Jose Cecilio del Valle, Boulevard Juan Pablo II, Diagonal República de Corea, a partir del día miércoles siete (07) de julio del 2021 de lunes a viernes de 08:00 a.m. hasta las 04:00 p.m. previo el pago de la cantidad no reembolsable de Quinientos Lempias exactos (L.500.00) los que deberán ser entregados a la Tesorería General de la República según formulario TGR1.

Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras"; (www.honduscompras.gov.hn).

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Dirección Nacional Administrativa Financiera del SAR, ubicadas en el cuarto nivel del edificio Cuerpo Bajo "A", Centro Cívico Gubernamental Jose Cecilio del Valle, Boulevard Juan Pablo II, Diagonal República de Corea, a más tardar las dos de la tarde en punto (02:00 p.m.) del lunes dieciséis (16) de agosto del 2021. Las ofertas presentadas fuera del plazo establecido serán rechazadas.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en las instalaciones del Servicio de Administración de Rentas (SAR), edificio Cuerpo Bajo A, Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo II, Diagonal República de Corea, específicamente en el segundo nivel, Salón de Reuniones de Secretaría General, a las dos de la tarde con quince minutos (02:15 p.m.) del lunes (16) de agosto del 2021.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta equivalente al 2% del valor de la oferta y con una vigencia de 120 días calendario a partir de la fecha de presentación y apertura de ofertas.

Tegucigalpa M.D.C. miércoles siete (07) de julio del 2021.

Licenciado Juan Roberto Valerio Castillo
Director Nacional Administrativo Financiero
Acuerdo de Delegación No. SAR-008-2020